PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación…

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en uso de las facultades previstas en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional y del art. 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, a través de los mecanismos que corresponda requiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) de la Provincia de Misiones que informe:

1. Respecto al estado de las prestaciones de 2° y 3° nivel en las diferentes localidades de la provincia de Misiones.

2. Indique y cuantifique si aún quedan pendientes de resolver solicitudes

iniciadas para la entrega de prótesis, mediante el trámite por expediente.

3. Informe el porcentaje de cobertura en los medicamentos del Vademécum de PAMI, tanto para patologías agudas, crónicas y enfermedades prevalentes.

4. Especifique la cartilla de los profesionales que realizan los estudios requeridos para el trámites de otorgamiento de los audífonos, discriminado por localidad dentro de la Provincia de Misiones.

5. Indique la cantidad total de camas disponibles para internación en todos los efectores (Clínicas, Sanatorios y/o

Hospitales) contratados por PAMI.

6. Especifique cuáles y qué cantidad de prestaciones, como así también sus respectivos montos, posee cada una de los efectores en la provincia de Misiones que tienen convenio con PAMI.

7. Acompañe los estados económico-financieros del Instituto particularmente con los efectores de la Provincia de Misiones, e informe la deuda y el déficit que se mantiene en la actualidad.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional acerca del funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la provincia de Misiones, el que ha generado mucho descontento y polémica en torno a la atención médica de las personas adultas mayores.

En un contexto económico social de gran vulnerabilidad y precariedad, en donde es cada vez más difícil acceder a una atención privada, (y especialmente para las personas mayores, que suelen ser descartadas por el sistema de obras sociales y prepagas), observo con gran preocupación la grave situación que atraviesa en mi provincia los afiliados a la obra social PAMI.

La crisis que atraviesa el PAMI a nivel nacional comenzó a sentirse con fuerza en Misiones. Clínicas, sanatorios y centros de atención denunciaron atrasos en los pagos por parte de la obra social de jubilados y pensionados, lo que repercute directamente en las prestaciones que reciben miles de afiliados en la provincia.

Según advirtieron referentes del sector, los retrasos en la acreditación de los fondos ponen en riesgo la continuidad de prácticas médicas y servicios básicos.

En efecto, los pacientes se ven obligados a recurrir a hospitales públicos como el Madariaga. *"Los afiliados se ven forzados a ir al hospital público para resolver problemas que deberían ser atendidos por el*

PAMI. Esto colapsa aún más el sistema sanitario", hizo público Rodrigo Vergara, delegado en Misiones del Sindicato Unidos de Trabajadores y Empleados de PAMI (SUTEPA). Esta absorción de demanda de los hospitales públicos respecto a pacientes que debería atender el PAMI se torna insostenible en el contexto actual.

Los reclamos se replicaron en distintas provincias del país, donde las entidades médicas alertaron sobre la imposibilidad de sostener la atención en condiciones normales si el PAMI no regulariza las transferencias. Hasta el momento, el organismo nacional no emitió un comunicado oficial sobre la situación.

En Misiones, los afiliados aseguran que las demoras ya generan inconvenientes para acceder a turnos, prácticas y medicamentos. La preocupación crece entre los jubilados, quienes dependen del servicio para garantizar su cobertura sanitaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Daniel Vancsik

Diputado Nacional